

Frente de Defensa del Patrimonio de la

Comunidad de Telecomunicaciones



de la Compañía Peruana de Teléfonos

Fundada el 01 de Agosto del 2012 – RUC No. 20550626331 – Partida Registral No. 12928568 SUNARP
Av. Uruguay 335 Piso 11 Lima / Telf: 913533726 – 999008497 / Correo: defensadelacomunidad@hotmail.com

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL INFORMATIVA VIRTUAL

Se convoca a la **ASAMBLEA GENERAL INFORMATIVA** a todos los **COMUNEROS ACTIVOS**, pertenecientes a la **Comunidad de Telecomunicaciones de la Compañía Peruana de Teléfonos S.A.** y que tengan su fecha de ingreso a CPTSA del 26 de Julio de 1973 al 07 de Octubre de 1991.

- Fecha: **Miércoles 23 de Febrero del 2022**
Hora: **Primera citación: 5:00 pm**
Segunda citación: 5:30 pm
Link: **Plataforma Zoom**, se publicara el día 21 de Febrero del 2022, a través del Whatsapp grupal y la página del Facebook del Frente de Defensa de la Comunidad.
- Agenda:
- 1.- Informe de la Situación Jurídica de la Comunidad de Telecomunicaciones de la Compañía Peruana de Teléfonos S.A.
 - 2.- Informes de los Procesos Judiciales, sobre la recuperación de los inmuebles de Cervatel y la Av. Arequipa.
 - 3.- Informe de la Junta Directiva del Frente de Defensa del Patrimonio de la Comunidad de Telecomunicaciones de la Compañía Peruana de Teléfonos S.A.

Nota importante:

- Esta Convocatoria va dirigida solo a los **Comuneros Activos que hayan ingresado a CPTSA, entre el 26 de Julio de 1973 y el 07 de Octubre de 1991**, y de acuerdo al **Estatuto Vigente** de la Comunidad CPTSA, que dice:
Artículo 6.- Son miembros de la Comunidad los trabajadores estables y permanentes que laboral real y efectivamente en la Compañía
Artículo 7.- Deja de ser miembro de la Comunidad, el trabajador que cesa en la Compañía.
26 de Julio de 1973 (fecha de creación de la Comunidad)
07 de Octubre de 1991 (fecha de la Ley que deroga a las Comunidades laborales).
- Se debe reactivar jurídicamente el Consejo de la Comunidad con participación de los Comuneros Activos, inmediatamente se debe modificar el Estatuto, en los artículos 6 y 7, dando ingreso a los Comuneros Trabajadores Cesantes y Jubilados.
- **El Patrimonio** de la Comunidad CPTSA (Cervatel y la Av. Arequipa) **pertenece** y a todos los **Comuneros Activos, Cesantes y Jubilados** sin distinción alguna, y por eso luchamos.

JORGE RIOS ROJAS
PRESIDENTE

VICTOR GAMBOA FLORES
SEC. DE ORGANIZACIÓN

FRENTE DE DEFENSA DEL PATRIMONIO DE LA COMUNIDAD CPTSA